

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los formularios nominales a docentes en la Comunidad Valenciana.

Congreso de los Diputados, a 27 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Consellería Valenciana de Educación ha enviado a todos los docentes y miembros de equipos directivos de Centros Educativos una encuesta nominativa, no anónima, para, de acuerdo con el mensaje del Conseller Vicent Marzà, “pedir su colaboración y participación en la redacción del proyecto de Ley Integral Valenciana de Educación”. En su argumentación, el Conseller alude al profundo conocimiento del día a día de los centros y “ las circunstancias determinadas de la etapa en la que se imparte la docencia y la implicación de la comunidad educativa en la vida del centro”.

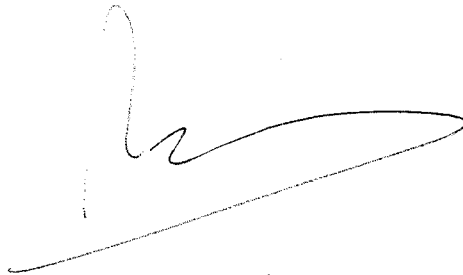
Esta encuesta está generando mucha ansiedad e incertidumbre en una parte de la población docente que es contraria a las políticas educativas del actual Conseller y que sienten esta encuesta como un medio para identificar docentes afines o contrarios a las actuales políticas educativas que se están llevando a cabo desde el Govern.

Además el supuesto interés por conocer las propuestas de los docentes queda diluido entre preguntas que piden posicionarse en torno a temas como las políticas de sustituciones y otros que nada tienen que ver con propuestas sino con una valoración directa de la gestión de la Consellería. Por contra, no se tratan temas de directa actualidad como los nuevos ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento) de centros, el nuevo decreto de primaria o la suspensión cautelar del decreto de plurilingüismo.

Por último, resulta llamativo la discrecionalidad en el criterio de la consultas del actual Conseller, el cual ha llevado a cabo una consulta a docentes y AMPAS para el proyecto de Ley Integral Valenciana de Educación pero no lo hizo con el Decreto “de Plurilingüismo” 9/2017 publicado en el DOGV el 27 de enero. En el caso de la actual encuesta, tampoco se ha consultado a inspectores, profesores de francés, etc.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para interceder ante la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD) para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en la realización de encuestas por organismos públicos?
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno que la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD) garantice el anonimato y la independencia en las respuestas? ¿y para garantizar que la selección de encuestados sigue los principios de estratificación y muestreo que cumplen los requisitos para hacer estas encuestas representativas?
- ¿Cuál es el coste estimado de estas encuestas que adolecen de representatividad por estar dirigidas a colectivos concretos en lugar de a la comunidad educativa en general?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos